



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002250-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a elaborar una estrategia de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad y a trasladar al Gobierno la necesidad de elaborar una estrategia nacional con los fines que se exponen, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Estamos viviendo un momento en que como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Gobierno del PP en relación al establecimiento del precio de la electricidad, el mismo ha llegado a niveles nunca conocidos en España, sin un motivo excepcional, que no sea el aprovechamiento por parte de las empresas eléctricas de todas las artimañas que el actual sistema favorece.

Al mismo tiempo, el consumidor final, tanto consumidor doméstico como autónomo y pequeños y medianos empresarios, además de padecer dicha subida de precios,



nunca se han visto más desprotegidos en relación al conocimiento de sus derechos, la imposibilidad de planificar sus gastos, la imposibilidad de conocer las causas reales del precio soportado, etc.

El actual Gobierno del PSOE se ha propuesto modificar el sistema de establecimiento del precio de la electricidad, para cerrar las posibilidades existentes en el momento actual de un enriquecimiento irregular de las compañías eléctricas, y un encarecimiento totalmente exorbitado de los precios pagados por el consumidor final. En tanto se proceda a dicha modificación, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia autonómica de defensa de los consumidores y usuarios de electricidad de Castilla y León en la que se ponga en marcha una labor informativa dirigida al consumidor para que conozca los nuevos equipos de medida con telegestión, de manera que los consumidores puedan conocer cómo afectan sus decisiones de consumo horario a su factura eléctrica y dónde puedan comprobar que se les ha facturado correctamente, ya que tan solo los consumidores muy informados y que tengan equipos de medida con telegestión tendrán capacidad, por el momento, para utilizar eficientemente las señales de precio que se deriven del mercado, de modo que éstas repercutan en una reducción del precio medio que pagan.

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España la necesidad de que elabore una estrategia nacional para la competitividad energética que haga compatibles los intereses de consumidores, usuarios y pequeñas y medianas empresas con la calidad y eficacia del servicio de red eléctrica de manera que el nuevo cómputo garantice una mayor estabilidad de precios que permita tanto a los consumidores domésticos como a los autónomos y pequeños y medianos empresarios, hacer previsiones de gasto lo más ajustadas posibles.

Valladolid, 18 de octubre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández